



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco del Occidente S.A.
Demandado	H&H Compresores S.A.S. Amparo de Jesús Hurtado Arango
Radicado	05001-40-03-013-2020-00195 00
Auto	Sustanciación Nro. 1454
Asunto	Incorpora

Se incorpora al expediente el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, por correo electrónico del 18 de agosto de 2020, con el que da cumplimiento a lo requerido por el Despacho en el auto que libró mandamiento de pago, en el sentido de informar dirección electrónica de **H&H Compresores S.A.S.**, siendo esta, info@hyhcompresores.com.co, en debida forma.

Conforme lo anterior, se indica a la memorialista que en vigencia del Decreto 806 del 2020, también podrá intentar la notificación de la demandada **H&H Compresores S.A.S.** en dicha dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 218 Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy NOVIEMBRE 3 DE 2020 a las 8:00 A.M.
LEIDY JOHANNA URIBE RICO SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f7e2c2cadeb41cdf17d3d1e088ef28216babf5903e5edbd9c5cd993c81a1e03

Documento generado en 30/10/2020 08:49:08 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**